

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BAHREÍN

El activista bahreiní de los derechos humanos Naji Fateel fue detenido el 2 de mayo de 2013 en su casa, por agentes de policía vestidos de civil. Se ignora su paradero. Es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Naji Fateel, de 39 años, miembro de la junta directiva de la Sociedad Juvenil de Bahreín para los Derechos Humanos, es un bloguero y prolífico tuitero, que informa de violaciones de derechos humanos. Durante marchas y manifestaciones celebradas en pueblos ha pronunciado discursos sobre derechos humanos y animado a la gente a documentar y vigilar las violaciones de derechos humanos.

Naji Fateel fue detenido sin orden judicial, en su casa, en Bani Jamra, pueblo del noroeste de Bahreín, al amanecer. Doce agentes de policía irrumpieron en la casa, la registraron y se llevaron el ordenador portátil de su hija y la cámara y los teléfonos de él. Durante el registro, el policía antidisturbios rodeó la casa. No se explicó el motivo de su detención. El abogado de Naji Fateel solicitó información sobre él en la fiscalía, pero no dieron ninguna y desconocían de qué se le acusaba.

Naji Fateel ha sido detenido y torturado varias veces. Padece lesiones de espalda, sufridas durante su tortura en 2007, y camina con la ayuda de un bastón. El 14 de febrero de 2012 –primer aniversario de las protestas multitudinarias de Bahreín– lo detuvieron tras capturarlo al arrojar la policía un bote de humo para dispersar a la multitud que marchaba hacia la plaza de La Perla, donde los manifestantes pretendían concentrarse. Quedó en libertad bajo fianza el 17 de abril de 2012.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que Naji Fateel sea preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su trabajo de defensor de los derechos humanos, e instando a las autoridades bahreiníes a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Instando a las autoridades bahreiníes a que revelen su paradero y lo protejan contra la tortura y otros malos tratos.
- Instando a las autoridades a que le permitan de inmediato el acceso a su familia y su abogado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 14 DE JUNIO DE 2013, A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic
Affairs Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1753 1284
Correo-e: minister@justice.gov.bh
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BAHRÉIN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2011, Najji Fateel ha sufrido hostigamiento, intimidaciones y amenazas de muerte (véanse el artículo <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/activistas-bahreines-amenazas-llamamiento-muerte-2011-03-11> y las Acciones Urgentes previas <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/016/2012> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/011/2012>).

Entre las recomendaciones que aceptó Bahreín tras someterse al examen periódico universal de la ONU en 2012 figuran algunas en las que se pedía al gobierno que levantara las restricciones impuestas a los defensores de los derechos humanos. Sin embargo, desde entonces los defensores de los derechos humanos y otros activistas de Bahreín han seguido sufriendo hostigamiento, detenciones e incluso encarcelamiento por sus actividades en favor de los derechos humanos.

Dos años después del levantamiento de Bahreín, y tras la fanfarria de reforma subsiguiente, sigue habiendo presos de conciencia, algunos detenidos durante las manifestaciones, y continúa reprimiéndose el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses, no sólo no se ha dejado en libertad a los presos de conciencia, sino que se ha encarcelado a más personas por el simple hecho de atreverse a expresar sus opiniones a través de Twitter o en manifestaciones pacíficas. Los tribunales bahreínes parecen más preocupados por acatar lo que diga el gobierno que por ofrecer un recurso efectivo a los ciudadanos y hacer valer el Estado de derecho.

La Comisión Independiente de Investigación de Bahreín, establecida por real decreto el 29 de junio de 2011, estaba encargada de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con las protestas de 2011 y presentar un informe. Cuando se presentó éste, en noviembre de 2011, el gobierno se comprometió públicamente a aplicar las recomendaciones formuladas en él. En el informe se describía la respuesta del gobierno a las protestas multitudinarias y se documentaban abusos generalizados contra los derechos humanos. Entre sus principales recomendaciones figuraba la petición al gobierno de hacer rendir cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos, como tortura y uso excesivo de la fuerza, y realizar investigaciones independientes sobre las denuncias de tortura.

Sin embargo, muchas de las promesas del gobierno siguen sin cumplirse. El establecimiento de la Comisión y su informe se consideraron una iniciativa innovadora, pero más de un año después, la promesa de reformas significativas no se ha cumplido debido a la falta de disposición del gobierno a aplicar recomendaciones clave sobre rendición de cuentas, incluida su falta de medidas para llevar a cabo investigaciones independientes, efectivas y transparentes sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos y de uso excesivo de la fuerza y para procesar a todos los que dieron las órdenes de cometer abusos contra los derechos humanos. Para más información, véase: *Bahrain: Reform shelved, repression unleashed* (Índice: MDE 11/062/2012, <http://amnesty.org/en/library/info/MDE11/062/2012/en>).

Nombre: Najji Fateel

Sexo: hombre

AU 114/13 Índice: MDE 11/013/2013 Fecha de emisión: 3 de mayo de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

